

forman esos enlaces, ven anticipadamente á los hijos como una pesada carga?

¿Cómo no ha de ser exacto aserto tan doloroso, si como nos dijo el Sr. Sánchez Santos hace un año, los hijos son para el subsecuente mancebo: "Espectros de un celo bestial, cuerpos del delito precursor del delito presente?"

Otros males hay indicados en el estudio del señor González y en la parte correspondiente del estudio del señor Samperio, que pueden reasumirse en esta frase: primero es que haya hogar honrado para los niños y luego educación y escuela.

Urge por tanto y suplico vehementemente á los señores que van á formar el 2º grupo, que dictaminen algo práctico, encaminado á impedir que muchos amos sigan (haciendo la vista gorda) tolerando mal tan grave y trascendental. Dictaminen también algo que favorezca á las familias verdaderas, esto es, á las que tienen por base el matrimonio, que entre los católicos, lo es tan sólo el canónico.

Paso ahora á las cuestiones que indica esta frase: protección á la niñez, objeto de nuestra tercera sección.

Algunos señores agricultores de Ixmiquilpan no han esperado la acción colectiva de los demás y sabia y prudentemente han dado un gran paso en la vía del verdadero progreso: han fundado una escuela regional agrícola, de acuerdo con nuestros estudios de hace un año. Me es muy grato dar al Congreso presente, tan plausible noticia en honor de aquellos Srs. agricultores, que con su ejemplo merecen bien de la civilización y de la patria; y con la enseñanza que dan en su escuela, cumplen con las

más tiernas exhortaciones de Aquel que dijo: "Dejad á los niños que se acerquen á mí."

Suplico á los señores congresistas venidos de Ixmiquilpan que den á la 3ª sección, detalles de su escuela.

Consta en nuestro folleto, el ocurso que la Mesa dirigió al Sr. Presidente del Consejo Superior de Salubridad de la Nación, y el acuerdo que recayó de nombrar una comisión del seno de aquel respetable Cuerpo, para dictaminar sobre el asunto trascendental y gravísimo de la enorme mortalidad de la niñez de los míseros labriegos.

Posteriormente el Presidente del Superior Consejo... Sr. Dr. Licéaga, me dirigió una carta en la que aprueba la hoja instructiva que esta Mesa ha dirigido á los señores agricultores acerca de este asunto, y la que impresa por cuenta del señor Gobernador de Higo en una numerosa edición, ha comenzado á circular. De esa edición tenemos aquí numerosos ejemplares á disposición de los señores congresistas.

Los estudios que haya de presentarnos esta 3ª sección, acaso sean los más importantes y trascendentales del Congreso, porque los niños de hoy, son los hombres de mañana, la esperanza de la patria, la fuerza de lo porvenir, y tenemos en nuestros niños campesinos, muchos puntos negros que considerar, verbigracia: los niños no concurren á la escuela en las fincas que la tienen; no hay salas de labor y enseñanza de quehaceres domésticos para las niñas; las madres enseñan á los niños á hurtar y los forzan á llevar algo á la casa, bien ó mal habido; la miseria es el principal fautor de muertecitos, cosa que indicamos en nuestra hoja citada (y que tiene por cierto

Paul Strauss en Francia, según las demostraciones estadísticas).

Es, pues, urgente, que nuestra 3ª sección, penetrándose de la altísima importancia del objeto de su estudio, nos sugiera algo práctico para tener niños sanos, robustos, inteligentes, hábiles y dóciles para el trabajo y verdadero progreso. A mí tan sólo se me ocurre sugerir una idea, que se funda en la observación: ésta ha enseñado que todo aquello que cuesta algún trabajo ó sacrificio, se ama, y lo que nada cuesta se aprecia menos ó no se aprecia. (1) Por lo que considero como una causa de la no asistencia de los niños de las haciendas á la escuela, que ésta nada cuesta á los padres.

En Alemania, tan adelantada en lo relativo á la protección de los proletarios, se ha tenido especial cuidado de que los padres, más ó menos, contribuyan á la instrucción de sus hijos, respetándose así la dignidad de los jefes de cada familia y estimulándola. Por tanto, creo necesario que con poco ó con algo más, los padres contribuyan al sostenimiento de las escuelas rurales.

Paso al punto álgido de los males de los campesinos: *la miseria* seria de los peones.

La cual los impele á embriagarse, á ser perezosos, á ver á sus amos como á enemigos necesarios, á estar amancebados, á no educar ni físicamente á sus hijos.

Miseria no irremediable: la correspondencia que esta Mesa ha sostenido, es fecunda en enseñanzas, de las que muchas aprovecho en el tema que acepté

(1) Podrá estimarse por otra causa, pero el no costar es causa de no estimarse un bien adquirido.

como ponente y cuyo imperfecto estudio os presentaré mañana; hay otras que no tocan á mi tema y paso á enumerarlas sencillamente.

1º El trabajo que quebranta el descanso de los días festivos, es causa de miseria física y moral. En el Imperio Alemán está prohibido por ley obligatoria, por esto tengo que recomendar, que sea reconsiderado por la 4ª sección, el estudio que presentó en nuestro ter. Congreso el Sr. D. Nemesio Contreras.

2º Conviene comprar efectos por mayor y venderlos á los trabajadores á los precios de las plazas cercanas ó un poco menos.

3º En 4 casos ha dado excelente resultado, que el amo guarde los ahorros de peones no endrogados y se les entreguen estos ahorros en un caso necesario, como enfermedad, casamiento, etc. El más notable de estos ejemplos, es el de la Hacienda de San José de Atotonilco el Grande, que detallaré en el estudio de mi tema.

4º Se deben ahuyentar de las haciendas á mujeres comerciantes al ínfimo menudeo, que las más veces venden á corto plazo, como artículo principal aguardiente, y el día en que la infeliz peona recibe su ración de maíz y su semanario en dinero, tiene que entregar, á precio ínfimo, una gran parte de esa ración á su acreedora, para poder pedirle más efectos. Esto, en el supuesto de que se les facilite un expendio equitativo, en el que puedan comprar lo necesario.

5ª Los trabajadores que se lesionan en el buen desempeño de sus quehaceres, tienen derecho á la protección de su amo, sin que éste cargue los gastos que origine la lesión en todo ó en una gran parte á la cuenta del trabajador lesionado. En Alemania esta

especie de protección, por ley, es obligatoria para los patrones.

6° Hace un año se acordó pagar á los semaneros 37 centavos por jornal; hoy, en varias fincas, en las cercanías de Tulancingo, se les pagan 43 centavos (ó más de lo acordado) y creo que pronto pagaremos 50 centavos, que nos decía el Sr. Sánchez Santos. En esta cuestión quiero sugerir á los Señores de la 4ª Sección, que teniendo presente el precioso ejemplo de la hacienda de San José, cuya dueña *no esperó la acción colectiva* para avanzar tanto, nos indiquen algunas ideas prácticas para aumentar los sueldos con protección á las buenas costumbres y al mejor y más cumplido trabajo de los peones. Estos aumentos de sueldos serán para algunas haciendas, un gasto más nominal que real, porque actualmente mucho pierden con las fugas de los peones endrogados.

7° Un agricultor de basta experiencia me indicó, que en su concepto, es conveniente dar algún partido en las utilidades á los trabajadores. En favor de esta propuesta, hay la circunstancia de que conviene procurar en los negocios, que los intereses de los contratantes estén de acuerdo y no encontrados, mas para su aplicación práctica hay muchas dificultades. Sé de un solo experimento que ha dado buenos resultados, y de otros varios, en que se intentó sin poderse lograr su práctica.

8° Para remediar en algo, otra causa de miseria, las enfermedades de los peones, el Sr. D. Manuel de la Concha, nos propuso hace un año el fundar una casa de salud, y quedó encargado el mismo señor del estudio práctico de su propuesta.

9° Parece conveniente, en los casos en que no estén

más favorecidos por otra costumbre, vender á los peones los productos de la finca (excepto los embriagantes) á los precios de por mayor.

Objeto de la 5ª sección son todas las cuestiones económicas de la Agricultura, y por lo que toca á los trabajadores, me parece que nuestra mira debe ser: tener el mejor trabajo equitativamente remunerado.

Trabajo mejor, quiero decir el de trabajadores sanos, robustos, sobrios, activos, inteligentes, adictos á su amo y empeñosos en cuidar los intereses de él.

1° Ahora nuestros peones, en muchas fincas cargan, según la feliz frase del Sr. D. Nemesio Contreras, con el fardo del desprecio, fardo más humillante y pesado que la miseria misma, y fardo en el que se dibujan la bajeza moral y física de ellos, sus malas mañas y abyección, es por tanto conveniente aligerarles ese fardo pesadísimo, y medio para ello es procurarles algunos pasatiempos inocentes, algunos recreos que poco cuesten y mucho alegren y consuelen á estos pobres; por ejemplo: el juego de pelota, juegos acrobáticos rudimentales, etc. Por lo que suplico á los señores de la 5ª sección, que relevando todo lo concerniente de nuestros acuerdos de 1904, escogiten algo que proponernos práctico y de fácil ejecución.

2° Obedecer á la razón y á la justicia, dignifica; obedecer al capricho de otros, degrada, razón fundamental para pedir que se establezca, la necesidad de que cada finca tenga un reglamento (escrito) especial al que se sometan dependientes superiores é inferiores. Una regla de razón y de justicia local.

3° Uno de los poquísimos medios que ahora se emplean para estimular al peón, es señalarle un pequeño pehujar, para que siembre por su cuenta y

para su provecho. Y estos pehujares, según la experiencia enseña en la mayoría de los casos, son lo más mal cultivado de una finca. ¿Por qué? . . . Nada les cuesta ese terreno, poco lo estimen ó nado. En algunas partes en que no hay peones de año, de crecidas deudas, sino semaneros que reciben su raya los sábados, se les dan pehujares no gratis, sino cargándoles una renta equitativa y éstos sí se ven bien cultivados. Por qué? . . . Les han costado, los estiman.

4º La cuestión vital del precio equitativo de los jornales, se relaciona con esta otra: saber cuál es el rendimiento económico del trabajo de un peón, en un día. Cuestión variada y difícil que ignoramos casi del todo, excepto en poquísimos trabajos que se hacen por tarea; esto es una mancha y un baldón para nuestra clase agrícola.

Un industrial sabe cuánto le cuesta un kilogramo de hilaza, cuánto el de este ó de aquel tejido, cuánto aumenta el costo, la introducción de este ó aquel color y cuántos hombres necesita para producir uno ó dos mil kilogramos de tejidos. Nosotros, por regla general, no sabemos cuántos jornales nos ha costado introducir cien cargas de maíz ó de cebada en nuestros graneros. De lo que resulta que en el avalúo de jornales procedemos á ciegas. Saben algunos que los peones de raza mexicana son mejores y más trabajadores que los de raza otomíe, pero no me dirán ni aproximadamente, el tanto por ciento que vale la ventaja de los mejores. Y siendo el esclarecimiento de esta cuestión, fundamento para saber calcular los costos de nuestros productos, y saber hasta dónde podemos subir los jornales sin pecar de imprudentes y sí aprovechar esta alza para beneficio nuestro, pido á la 5ª sección que delibere acerca de la conve-

nencia de nombrar una comisión que en el transcurso de un año, reúna cuantos datos pueda para comenzar á esclarecer este importantísimo problema. Datos algunos hay diseminados, pues en muchas fincas, se lleva libro ó estado de la distribución diaria del trabajo de los empleados y peones de la finca. Sabiendo cuántos jornales empleamos en cada cultivo, sabremos cuánto nos cuesta cada unidad de producto y á cómo los podremos pagar, sabremos también cuántos jornales se economizan ó desperdician, siguiendo tal ó cual modo ó método de cultivar la tierra.

5º En muchas partes se lamenta el mal, de que muchos trabajadores no salen muchos lunes á trabajar; el Sr. Lic. Herrera en su estudio, nos dice que pierden 150 días del año; he hecho un cómputo minucioso y he encontrado que los días en que está autorizado el descanso, por ley civil ó eclesiástica, son con todas las fiestas 65, y que hay por término medio otros 8 más, que se pueden considerar de descanso bien autorizado; quedan, pues, para los 150 días que dice el Sr. Herrera, 77 de ociosidad, y considerando atentamente esta su afirmación, creo que indica la verdad de los hechos en varias localidades de esta diócesis. Premioso es, por consiguiente, escoger medios de curar este mal. ¿Acaso convendría premiar á los buenos y cumplidos labriegos y castigar á los que faltan al trabajo?

Premios y castigos: para estimular á la humana naturaleza no bastan los primeros; sólo, se engríe con ellos y no los estima suficientemente, ni bastan los castigos solos, se siente degradada si no ve cosa más elevada que huir del azote que le amenaza. Necesario es que el corazón se ensanche esperando

el premio, y que la soberbia se abata considerando el castigo.

6°. Otra multitud de cuestiones interesantísimas tenemos en la 5ª sección, que ven al bien general de la agricultura: la red telefónica y caja de ahorros que propuso el Sr. D. Francisco Macedo y Arben, en el Congreso pasado, y cuyo estudio quedó encomendado á él mismo; la hoja de servicios de que nos habló en su interesante trabajo el Sr. Sampero, trabajo que considero como una síntesis completa de la cuestión social agrícola en estos rumbos; el emprender una campaña vigorosa para que las compañías de transportes abaraten los fletes de los abonos naturales y químicos, porque es absolutamente cierto que enriquecer la tierra y mejorar el trabajo del labriego, son los medios de multiplicar y abaratar la producción. La que en un porvenir, acaso no remoto, habrá de sostener la competencia con la exuberante producción norteamericana, como nos lo anunció prudentemente, el Sr. Sánchez Santos, hace un año.

Enriquecer la tierra dije; no bastan los abonos; importantísimas son las empresas de irrigación y todas las otras cuestiones que los señores ponentes van á presentarnos en sus discursos.

Extensa y variada es la labor práctica que ha de realizar esta reunión; os pido que no os alarméis por la multitud y carácter trascendental de las cuestiones que he bosquejado; para algunas indudablemente, encontraréis oportunos acuerdos, para otras, eso no sería posible; pero no dejéis de considerarlas, este es momento que no debe desperdiciarse para el bien moral y material de la clase agrícola. Si no podéis resolver las cuestiones, cread comisiones que las estu-

dien y no traigan el resultado de sus trabajos dentro de un año. Un año no es mucho en la vida de las naciones.

Para este trabajo nos impelen nuestro amor á la religión del Dios Hombre, que nos mandó tender continuamente á la perfección en aquella frase: "sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto;" las enseñanzas de la Iglesia que habiendo nacido, cuando la esclavitud más abyecta abajo y la tiranía más odiosa arriba, dominaban el mundo, ha trabajado y trabaja siempre por el bien de todos sus hijos y predica constante los deberes de los amos con los criados, y las obligaciones de éstos con sus amos. Nos estimula el amor á la patria, que vive colindando con el coloso del Norte, cuyas tendencias imperialistas no son un secreto. Y por último la Historia, con su antorcha que brilla á travez de las edades nos alienta, mostrándonos una corona de laurel si triunfamos en esta guerra, emprendida contra la rutina y la indolencia de los que satisfechos con el presente, no se preocupan del día de mañana. Los que según el Sr. Lic. Herrera, se disculpan con la expresión habitual "no hay peones."

Participo enteramente de la opinión con que el mismo Sr. Lic. Herrera concluyó su estudio, entendiendo por la palabra "nosotros" no este ó aquel caballero de los amos agricultores, sino el conjunto de todos. Dijo él, y yo repito: "no culpemos al peón. El va por el camino que se le indica. Culpémonos á nosotros mismos, porque no ponemos los medios de modificarlo. La dirección está en el propietario, éste es, pues, el único responsable"—dije.

Tulancingo 4 de Septiembre de 1905.

J. REFUGIO GALINDO.